

Lanús, 24 de Septiembre

2020

Sr Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Lanús

Dr. Marcelo Rivas Miera

Ref; Rechazo Exp 373/20

(Con copia al Sr Intendente Municipal

Néstor Grindetti )

Los abajo firmantes, Propietarios de viviendas familiares de la calle Enrique Del Valle Iberlucea y las calles transversales a la misma, Gdor. Carlos Tejedor y José María Moreno, y ante el futuro tratamiento del proyecto de Ordenanza Exp N°373/20, sobre "Permisos de ocupación de espacios públicos y limitación vehicular en el sector del Polo Gastronómico de Lanús ", expresamos nuestro rechazo al mismo, ya que vulnera derechos de raigambre constitucional, tales como el derecho a la propiedad de quienes vivimos en el sector delimitado en el Expediente en cuestión y se incumple la normativa, al tomar una posible decisión, sin realizar ninguna consulta con los vecinos afectados.

Mencionamos algunos de los motivos por lo que manifestamos nuestro rechazo a este proyecto:

- Responde a la petición y beneficio de un pequeño sector, que no vive en la zona que pretende limitar.
- Entre las firmas que acompañan la petición, solo una decena, mencionaron un supuesto domicilio en Del Valle Iberlucea, dos con domicilio inexistente, y ocho con actividad comercial, tiendas, regalerías, gastronomía, etc. el resto no pertenece a la zona afectada, (vecinos de las calles Carlos Casares, Sitio de Montevideo, Alcorta, Aristóbulo del Valle, Piñeiro, Rio de Janeiro, Cnel. Ramos etc. y otras firmas sin acreditar domicilio, y de dudosa procedencia. En forma manifiesta existe una viciada representatividad de los supuestos vecinos peticionantes.
- Altera el normal desarrollo de las actividades cotidianas de mas de 1500 familias.
- No se contempla la operatividad de la Comisaria 1ra de Lanús, ante eventuales emergencias, que sus móviles deberán circular en el medio de la gente, del mismo modo, servicios de mantenimiento y emergencia, emergencias medicas, etc.
- Imposibilidad de ingresar vehículos de renta, Remis y Taxis, para trasladar a vecinos desde y hasta sus domicilios.
- La restricción que pretenden imponer a la normal circulación de ingreso, egreso y estacionamiento de los vehículos de los vecinos afectados,

alterando su vida familiar, laboral, social, vulnerando derechos que gozan el resto de los vecinos del Distrito.

- Resulta absurdo que no podrá arribar a nuestro domicilio ninguna persona .en vehículo, cualquiera sea el motivo, prestación de servicios, relaciones familiares y personales, de salud etc.
- Posibles riesgos de accidentes, obligándonos a circular entre la gente, que dispondrá de un espacio sobre la calzada, donde circularan al mismo tiempo peatones y vehículos autorizados.
- Incremento de ruidos molestos, acumulación de residuos, falta de higiene en veredas y calzada, convirtiendo a la calle en el lugar de esparcimiento hasta altas horas de la madrugada, de jueves a domingo, inclusive, y en forma permanente. Sin importar el impacto ambiental que causa en la salud y bienestar de los vecinos afectados.
- Llama poderosamente la atención, que previo al tratamiento del expediente en cuestión, se hayan realizado delimitaciones con pintura en el circuito marcado en este proyecto, que además obviamente acarrea un costo que pagamos los vecinos, previo al análisis y tratamiento en el Concejo Deliberante . Por lo cual los vecinos nos preguntamos: ¿significa esto que ya fue resuelto, antes de ser tratado?. Todo indicaría que sí.

Reiteramos: ESTE PROYECTO NO OBEDECE A NINGUNA DEMANDA DE LA CIUDADANÍA, y vulnera derechos individuales, restringe derechos, causando daños psicológicos, morales y materiales. EL INTERÉS DE UNOS POCOS, NO PUEDE ESTAR SOBRE EL INTERÉS DE MUCHOS VECINOS QUE SOLO DESEAN VIVIR EN PAZ.

PETICIÓN: solicitamos una urgente entrevista con el Sr Intendente Municipal, Nestor Grindetti y con los Concejales de los distintos sectores políticos con representación.